

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****33****LOECHES****PERSONAL**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, habida cuenta que la Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 27 de julio de 2023, adoptó acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación plantilla de personal, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

Se aprueba definitivamente la modificación de la plantilla de personal aprobada junto con el presupuesto municipal por el Pleno en sesión celebrada en fecha 19 de diciembre de 2022, para la creación de tres plazas, necesarias para los diversos servicios municipales (dos de ellas transformadas).

Funcionarios:

- 1 Personal eventual: Administración General (cargo de confianza), grupo A2. Retribuciones anuales: 28.000 euros, en catorce mensualidades.
- 2 Técnicos de Administración General, grupo A2, nivel 26. Complemento específico: 11.634,57 euros.

Loeches, a 5 de septiembre de 2023.—El alcalde-presidente, Antonio Theodori Andrés.

(03/15.180/23)

